ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1137 /

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA Nº 5 AÑO 2016

REQUINOA, Lunes, 11 de Abril de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 90 de fecha 11.04.2016 de Comunicaciones , de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna N° 5 de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable madre, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION INTERNA N°5

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215.22.08.011.000.000	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Cuenta Pública	2.000.000	
215.22.08.011.000.000	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos fiesta de Fin año		2.000.000
		2.000.000	2.000.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna Nº 5 año 2016, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Archivo

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS